



# MÉXICO Y LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DE AFGANISTÁN





# MÉXICO Y LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DE AFGANISTÁN



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

## **MÉXICO Y LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DE AFGANISTÁN**

D.R. © Secretaría de Relaciones Exteriores, 2022

PRIMERA EDICIÓN: diciembre de 2022

Marcelo Ebrard Casaubon  
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Carmen Moreno Toscano  
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Maximiliano Reyes Zúñiga  
SUBSECRETARIO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Martha Delgado Peralta  
SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS

Roberto Velasco Álvarez  
JEFE DE UNIDAD PARA AMÉRICA DEL NORTE

Laura Elena Carrillo Cubillas  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Alejandro Celorio Alcántara  
CONSULTOR JURÍDICO

Daniel Millán Valencia  
JEFE DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Esteban González Mancha  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Alejandro Alday González  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MATÍAS ROMERO

EDICIÓN, DISEÑO Y FORMACIÓN  
Jefatura de Oficina del C. Secretario y Dirección General de Comunicación Social  
de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

MATERIAL FOTOGRÁFICO  
Dirección de Medios Audiovisuales y Cobertura (Jaime Eduardo Werner Pérez, Gustavo Benítez  
Hernández, Mauro Ludwig Pedraza Amesquita y Ángela Mariana Ávalos Pérez)-Dirección General de  
Comunicación Social-SRE y Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos-SRE.

Se prohíbe la reproducción parcial o total, por cualquier medio o método impreso  
o electrónico, sin autorización por escrito.

Impreso en México/*Printed in Mexico*



Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**Al pueblo de México**



# Índice

<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<b>Introducción. Territorios en disputa</b>	<b>11</b>
<b>Los periodistas en Afganistán</b>	<b>15</b>
Una llamada de auxilio	15
Acciones expeditas	16
Más allá de los titulares periodísticos	19
Estatus migratorio y salvoconductos	24
<b>Las Soñadoras Afganas</b>	<b>29</b>
Riesgo inminente	29
De puerta en puerta	31
Horas de angustia	33
Una cuestión de confianza	34
Logística y negociaciones	36
En busca de un pasaje seguro	39
Cambio de itinerario	43
Un esfuerzo hasta el último kilómetro	44
Recepción en el aeropuerto	47
Las Soñadoras en México	48
<b>El recuento: cerca de 2 000 personas protegidas</b>	<b>55</b>
Decisiones vitales	55
<b>Tras bambalinas: fundamentos legales</b>	<b>59</b>
Asilo político	59
Condición de refugiado	59
Protección complementaria	63
La estrategia de protección por razones humanitarias	64







## Presentación

**E**n política exterior no faltan los procedimientos. Desde la recepción de un oficio hasta las obligaciones de los Estados que juegan en la arena internacional, sin pasar por alto el orden correcto de aparición de los representantes de cada país en un foro multilateral, las reglas dan estructura y certidumbre a la diplomacia diaria. Sin embargo, no la explican por completo. En el corazón de la política internacional está la tradición de cada país.

México se ha caracterizado por recibir en su territorio a las personas perseguidas, vulnerables, que escapan del peligro. Y esta administración, cercana a la histórica tradición de refugio, asilo y protección internacional, encontró nuevas formas de ayudar, aun cuando otros países no veían el camino. Una vez tomada la decisión al más alto nivel, no hubo dificultad que frenara la creatividad y el compromiso de la diplomacia mexicana para resguardar a quienes lo necesitaban. Una larga cadena de respuestas afirmativas, que podría haberse roto en cualquier nivel, permitió que, en 2021, miles de mujeres y hombres salieran de Afganistán cuando su vida estaba en riesgo. Otra cadena, igual de importante, dio paso a que, en 2019, el expresidente Evo Morales y el actual presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, llegaran a salvo a México.

Una vez tomada la decisión al más alto nivel, no hubo dificultad que frenara la creatividad y el compromiso de la diplomacia mexicana para resguardar a quienes lo necesitaban.

Con fundamento en el marco legal existente, la diplomacia de México, bajo el liderazgo de esta administración, encontró formas innovadoras para atender situaciones de vida o muerte. Este libro, el segundo de una serie sobre refugio, asilo y protección internacional en México, es la recopilación de algunas de las voces que dijeron que “sí” cuando, alrededor, el mundo decía que “no”. En el centro de la decisión está el respeto a la vida y la integridad de las personas.

En el caso de Afganistán, la diplomacia mexicana navegó por un entorno sumamente complejo: nadie olvida las imágenes del aeropuerto de Kabul colapsado por miles de personas intentando salir, sumado a que México no cuenta con una embajada en esa nación.

El canciller Marcelo Ebrard Casaubon durante la conferencia de prensa por la llegada a México del primer grupo de periodistas procedentes de Afganistán (25 de agosto de 2021). FOTOGRAFÍA © SRE.



Los documentos expedidos por nuestro país permitieron que miles de personas en peligro de tortura o muerte se pusieran a salvo. Las historias son muchas, pero sin duda destacan los rostros de las mujeres del equipo de robótica conocido como las Soñadoras Afganas.

Sin embargo, al menos en el terreno legal, la Secretaría de Relaciones Exteriores tenía una pequeña ventaja: la experiencia adquirida en Bolivia había abierto caminos innovadores para facilitar la salida de personas en riesgo. No fue una tarea sencilla, pero los documentos expedidos por nuestro país permitieron que miles de personas en peligro de tortura o muerte se pusieran a salvo.

Las historias son muchas, pero sin duda destacan los rostros de las mujeres del equipo de robótica conocido como las Soñadoras Afganas, a quienes recibí en persona en el aeropuerto de la Ciudad de México. Su activismo a favor de la educación de niñas, adolescentes y las mujeres afganas en general las puso de inmediato en la mira del talibán. Acogerlas en México y brindarles un espacio donde tomaran las mejores decisiones para sus vidas, después de tan tremendo choque, fue consistente con la tradición mexicana de protección internacional y, sobre todo, con nuestra convicción de la importancia de defender la vida y la dignidad humanas.

Que este libro sea el legado del esfuerzo realizado por los equipos de las subsecretarías de Relaciones Exteriores, Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la Consultoría Jurídica y de todo el personal de la SRE para salvaguardar las vidas de miles de mujeres y hombres.

**MARCELO EBRARD CASAUBON**  
**Diciembre de 2022**

El secretario de Relaciones Exteriores da la bienvenida a las Soñadoras Afganas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (24 de agosto de 2021).

FOTOGRAFÍA © SRE.







## Introducción. Territorios en disputa

**P**ara entender el contexto de la retirada de Estados Unidos de Afganistán, el domingo 15 de agosto de 2021, y el regreso del talibán al poder, cabe remontarse a la Guerra Fría y la intervención soviética en ese territorio a partir de 1978, la cual se prolongó hasta 1989, con el repliegue de tropas, e incluso un par de años después, con la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Durante ese periodo, la URSS nunca alcanzó un dominio efectivo, en gran parte por la oposición que encontró en las fuerzas locales de rebeldes apoyadas por Estados Unidos y sus aliados.

Sin el dominio soviético, Afganistán cayó en una suerte de olvido dentro de la geopolítica mundial, pero con un escenario de confrontación entre sus múltiples grupos étnicos y una gobernabilidad muy frágil. Esto permitió el ascenso del régimen talibán, el cual dirigió las riendas de esa nación entre 1996 y 2001.

La situación volvió a dar un giro radical tras los ataques del 11 de septiembre de ese año. Estados Unidos justificó así el envío de tropas a Afganistán y una permanencia que se prolongó durante dos décadas. No obstante, su presencia en ese país originó una guerra de guerrillas. A la postre, la incursión norteamericana derivó en un fracaso similar al de su némesis soviética, esta vez tras el intento fallido de exportar un sistema político y valores ajenos a la mentalidad de los pueblos y las culturas de Asia Central

Año tras año, las pérdidas económicas y de vidas de militares estadounidenses habían ido generando un desgaste político y un rechazo ascendente contra la permanencia de sus tropas en esa región, lo cual llevó al gobierno —primero el de Donald Trump y luego el de Joe Biden— a anunciar un plan de retirada, que consistía en dejar las bases militares y los recursos que mantenían allí, con una salida prevista para el 31 de agosto de 2021. Sin embargo, llegado el momento, el repliegue fue sorpresivo y unilateral, sin poner sobre aviso a los aliados militares ni al gobierno afgano en funciones, en un movimiento que cambió de

**Afganistán cayó en una suerte de olvido dentro de la geopolítica mundial, pero con un escenario de confrontación entre sus múltiples grupos étnicos y una gobernabilidad muy frágil.**

El caos en el aeropuerto de Kabul tras el regreso del talibán al poder, en una imagen transmitida por la televisión. FOTOGRAFÍA © SRE.



manera abrupta las posiciones en el juego del poder y dejó el camino libre para el talibán.

Desde los primeros meses de 2021, Afganistán captó una vez más la atención global ante la velocidad que iba cobrando el talibán en su reconquista territorial y su inminente llegada a Kabul. A esas alturas, con las novedades reportadas por las agencias noticiosas internacionales, se estimaba que la capital caería hacia septiembre u octubre, por lo que su capitulación a mediados de agosto precipitó el colapso del gobierno civil, que de la noche a la mañana se encontró desprovisto de la protección estadounidense y del apoyo de una parte de la sociedad afgana. El espejismo de la construcción de un régimen democrático duradero se desvaneció en semanas.

Dada la experiencia vivida a finales del milenio bajo un régimen que aplicaba severos castigos que incluían ejecuciones públicas, su regreso creó un sentimiento de vulnerabilidad y generó temor y ansiedad entre un amplio sector de la población que ya se había adaptado a la presencia de empresas, medios de comunicación y gozaba de una todavía incipiente libertad de expresión. Por ejemplo, los jóvenes nacidos en el siglo XXI habían crecido conforme a las bases de un estilo de vida occidental y no de un estricto régimen islámico que, con un manejo inflexible de sus tradiciones y su religión, les impusiera cómo pensar, en qué

creer, qué decir, cómo vestir, y entre cuyos mandatos les prohibía a las mujeres estudiar, trabajar o vivir solas. Los antecedentes de personas asesinadas por transgredir la ortodoxia sembraron en el entorno internacional un temor muy fundado de que estas prácticas se reiniciarían.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) seguía de cerca los acontecimientos y recibía informes de la Embajada de México en Irán, que es nuestra representación concurrente en otras cinco naciones —Pakistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán y Afganistán—, así como de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil (osc). Como en el resto del mundo, la retirada estadounidense era motivo de preocupación en la Cancillería, no sólo por la posibilidad de que hubiera connacionales con necesidad de apoyo para salir de aquel país, sino también por la amenaza que representaba para la población afgana y ciudadanos de otros orígenes, con repercusiones en la garantía de los derechos humanos, sobre todo de grupos vulnerables.

El régimen talibán aseguraba en distintos medios que no era el mismo de hace dos décadas. No

**La Secretaría de Relaciones Exteriores seguía de cerca los acontecimientos y recibía informes de la Embajada de México en Irán, que es nuestra representación concurrente en otras cinco naciones —Pakistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán y Afganistán—, así como de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.**



obstante, conforme se concretaba la salida occidental, crecían las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos y atentados contra las instituciones democráticas del país. Los oficiales del gobierno saliente empezaban a abandonar sus puestos y el territorio ante el temor de represalias: una señal de que la propia gente de Afganistán no consideraba empática a la nueva administración, máxime que las imágenes televisadas de la confusión que se vivía en el aeropuerto de Kabul decían más que mil palabras, con decenas de personas desesperadas por abordar o aferrarse a un avión.

Fue así como el equipo de la SRE, encabezado por las subsecretarías de Relaciones Exteriores (SSRE) y para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (SSMDH), junto con la Consultoría Jurídica, empezó a recabar los datos que le permitieran generar una suerte de “fotografía” de la situación. La SSMDH estableció contacto con personas del Ministerio de Energía, de la Comisión de Acceso a la Información de Afganistán e incluso de asociaciones vinculadas con el Poder Legislativo y las mujeres representantes del Parlamento afgano: cuando instituciones como éstas comenzaron a fragmentarse a partir de sus individuos, fue la principal señal de que sí había una amenaza contra las instituciones democráticas y los derechos humanos.

Había llegado el momento de explorar escenarios para ayudar a quien lo solicitara.

**El equipo de la SRE empezó a recabar los datos que le permitieran generar una suerte de “fotografía” de la situación.**

Cientos de afganos intentan abordar un avión militar estadounidense durante las maniobras de despegue en el aeropuerto de Kabul.

FOTOGRAFÍA © SRE.









# Los periodistas en Afganistán

## Una llamada de auxilio

Cuando el secretario Marcelo Ebrard Casaubon fue contactado por *The New York Times*, hubo un clima inicial de asombro, pues el motivo de la llamada no era en busca de declaraciones ni en seguimiento a algún hecho noticioso. Al contrario, se trataba de una petición urgente para que el gobierno mexicano apoyara al rotativo en la salida de su personal de Afganistán, entre el que había ciudadanos estadounidenses y nacionales afganos que debían abandonar cuanto antes el territorio junto con sus familias, ante el riesgo de que fueran señalados, perseguidos y castigados por colaborar con el enemigo.

A pesar de que el talibán había afirmado que los periodistas, diplomáticos y organizaciones sin fines de lucro podrían continuar laborando en el país, observadores internacionales enviaban informes que daban cuenta de violaciones contra los derechos humanos. En efecto, una vez que el régimen entrante comenzó a tener un control más efectivo, una de sus primeras acciones fue perseguir a quienes consideraban sus detractores o adversarios, de modo que muchas personas se vieron apremiados a salir bajo el amparo de diferentes formas jurídicas.

Pese a que el diario neoyorquino había intentado generar un esquema de evacuación y protección, la velocidad con que se desarrolló la crisis los había dejado rebasados y atrapados en un territorio cuyas fronteras tampoco se mostraban amigables para recibir a un grupo conformado no sólo por quienes trabajaban directamente con el periódico, sino también por sus familias —cónyuges, progenitores e infantes—, cuya pluralidad y edades imposibilitaba trasladarlos vía terrestre, mucho menos caminando.

En ese primer momento, la petición de ayuda era para 134 personas.

El secretario Ebrard y la subsecretaria Moreno Toscano aguardan a un avión de la Fuerza Aérea Emirati de Qatar, con el primer grupo de comunicadores provenientes de Afganistán, mientras se aproxima al hangar del AICM (25 de agosto de 2021).

FOTOGRAFÍA © SRE.

A pesar de que el talibán había afirmado que los periodistas, diplomáticos y organizaciones sin fines de lucro podrían continuar laborando en el país, observadores internacionales enviaban informes que daban cuenta de violaciones contra los derechos humanos.



AZAM AHMED

Corresponsal de *The New York Times*

MENSAJE

12 de agosto de 2021

### Solicitud enviada por WhatsApp al secretario de Relaciones Exteriores

“¿El Gobierno de México está dispuesto a recibir refugiados de Afganistán? Tenemos gente allá, gente buena que está intentando salir.”

#### Acciones expeditas

Consciente de que no había tiempo que perder, el canciller Ebrard contactó a Carmen Moreno Toscano, titular de la SSRE, para decirle lo que sucedía. Al recibir la llamada, la subsecretaria se hallaba en su oficina con Jennifer Feller Enríquez, directora general de Planeación Política y

G20, y José León Cárdenas Verdugo, segundo secretario de esa dirección. En cuanto colgó, les pidió permanecer allí y se comunicó con Alejandro Celorio, el consultor jurídico de la Cancillería, quien acudió de inmediato. Se formó así el primer triángulo para idear una estrategia de recepción para periodistas y colaboradores afganos en México.

Esa misma noche se empezaron a analizar los escenarios de ayuda. La extracción del expresidente de Bolivia, dos años atrás, había generado mucha visibilidad, sobre todo por el gasto que implicó el uso de un avión de la Fuerza Aérea Mexicana para traerlo, de modo que cualquier operación tendría que ser llevada a cabo sin recursos financieros. Se empezó a diseñar una estrategia con base en la normatividad tanto de las leyes mexicanas como internacionales, cuya labor recayó en los abogados de la Consultoría Jurídica,

que definieron cuál sería la forma ideal de ayudar a este primer grupo.

Conforme a la legislación de nuestro país, además de la SRE, en este esfuerzo habría varias instancias involucradas —como el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), pertenecientes a la Secretaría de Gobernación (SEGOB)—, por lo que el canciller Ebrard, la subsecretaria Moreno y el consultor Celorio, junto con sus equipos de trabajo, iniciaron las gestiones correspondien-

Se empezó a diseñar una estrategia con base en la normatividad tanto de las leyes mexicanas como internacionales, cuya labor recayó en los abogados de la Consultoría Jurídica, que definieron cuál sería la forma ideal de ayudar a este primer grupo.



tes, empezando por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La respuesta general fue inmediata y unánime:

—Adelante: es una situación extraordinaria, en la que México no puede quedarse callado ni cruzarse de brazos.

Aunque todo se facilitó gracias a ese nivel de autorización, quedaba pendiente una cuestión fundamental: hallar la manera práctica de sacar a estas personas sin una embajada residente en Afganistán ni formar parte del grupo de países aliados de Estados Unidos con presencia allí, lo cual incrementaba la dificultad de operación.

Tras analizar la situación de los solicitantes, el equipo de consultores de la SRE concluyó que se trataba de personas perseguidas por su gobierno —el talibán— y cuyas vidas corrían un riesgo inminente, de modo que la figura jurídica aplicable era el asilo político en vez del refugio, en vista de que en el segundo caso la salida es motivada por violencia y otras cuestiones, como las económicas. Además, tras varias llamadas con *The New York Times*, quedó claro que la intención era que las personas que solicitaban protección se reunieran con sus equipos en Estados Unidos.

Esta diferenciación era importante porque, de concederles refugio en México, se afectarían sus procesos legales de solicitud de asilo en otro

*Acorde a nuestra tradición en favor del refugio humanitario, México los recibe con los brazos abiertos. Aquí tendrán todo el apoyo necesario, siempre comprometidos con una política exterior que promueve la libre expresión, las libertades y los valores feministas.*

**MARCELO EBRARD CASAUBON**  
Secretario de Relaciones Exteriores



La rapidez con que el talibán recuperó el poder obligó a propios y extraños a buscar con urgencia la ayuda internacional.  
FOTOGRAFÍA © SRE.





La seguridad y libertades de niñas, niños, mujeres, activistas y otros grupos quedaron una vez más bajo amenaza.  
FOTOGRAFÍAS © SRE.



país. Aunado a lo anterior, en términos prácticos y legales, la SEGOB se encarga del refugio, mientras que la SRE es la autoridad competente para el otorgamiento de asilo. Fue cuando el canciller Ebrard anunció que México recibiría a ciudadanos afganos bajo el esquema de protección por razones humanitarias, como una salida a la persecución que sufrían en su país.

*The New York Times* comenzó a correr la voz de que México había aceptado y de inmediato se sumaron otros dos medios estadounidenses para extraer a sus colaboradores, *The Wall Street Journal* y *The Washington Post*, así como la red social Facebook. Entre los recursos económicos de los tres sería posible financiar la salida vía aérea. En medio del caos, mientras el talibán consolidaba su gobierno e imponía su nuevo orden, las fuerzas estadounidenses mantenían el control del aeropuerto de Kabul, que era de donde estaban saliendo los vuelos de evacuación, sobre todo hacia Europa.

Además, la cobertura mediática facilitó que otras organizaciones se acercaran a nuestro país. Si bien en un inicio la mayoría de las personas estaban afiliadas a medios de comunicación, poco a poco tocaron a la puerta otros grupos, como la Cámara Internacional de Comercio o la Comisión de Acceso a la Información afgana.

*Mantenemos un diálogo continuo con aliados sobre la crisis en Afganistán. México ha otorgado protección humanitaria a cientos de sus nacionales.*

**CARMEN MORENO TOSCANO**  
Subsecretaria de Relaciones Exteriores



### Más allá de los titulares periodísticos

La SSRE analizó cada una de las solicitudes para verificar que, en efecto, hubiera un peligro inminente por parte del talibán para la vida de las

A. G. SULZBERGER  
Editor y presidente de *The New York Times*

### Correo electrónico tras la llegada del primer grupo de periodistas a México

“Estamos profundamente agradecidos por la ayuda y generosidad del Gobierno de México. Su ayuda ha sido invaluable para poner a nuestros colegas afganos y sus familias fuera de peligro.”

25 de agosto de 2021  
MENSAJE



*Mientras veíamos bajar la compuerta del avión militar, sin comodidades, pensaba que venía desde Qatar y pasó todo un vía crucis: ya iba a despegar, no pudo y soportaron el periplo de llegar a Marruecos y luego a México. Eran familias enteras que no tenían más que una maleta y dejaron absolutamente todo lo que tenían atrás. Entonces se abrió la compuerta y nos pusimos a llorar.*



**JENNIFER FELLER ENRÍQUEZ**  
**Directora general de Planeación Política y G20, SSRE**

Maniobras de descenso y desembarque tras abrirse la compuerta del avión de la Fuerza Aérea Emirati de Qatar.  
FOTOGRAFÍA © SRE.

personas solicitantes. Para estar en condiciones de ofrecerles apoyo, no era suficiente con que fueran nacionales afganos. Debía tratarse, por ejemplo, de mujeres profesionales con un papel prominente en la sociedad, que estuvieran cursando sus estudios universitarios o se hallaran en un segundo o tercer matrimonio. También se consideró el riesgo de que la persona hubiera colaborado con las fuerzas occidentales o estuviera vinculada con medios de comunicación de ese hemisferio político, que fue donde al principio se enfocó el Gobierno de México.

Esta valoración tuvo como base los antecedentes del talibán en el poder, los informes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el terreno y los reportes que elaboraba la Embajada de México en Irán sobre ejecuciones extrajudiciales y amenazas de muerte contra determinados individuos.

Se respondieron todos y cada uno de los casos. En el interior de la SSRE, dos personas estuvieron a cargo de contactar a los grupos, darles orientación y evaluar la petición. Fueron noches sin dormir, pero con la amplia convicción de que era un trabajo de la máxima importancia que ameritaba el uso de todos los minutos disponibles.





Una vez aprobadas las solicitudes, la logística de los espacios aéreos que atravesó el avión con este grupo implicó el despliegue de un esfuerzo y una coordinación diplomática muy grandes, con varias embajadas, consulados, dependencias, instituciones y personas involucradas. Más allá de las gestiones de la ruta, que incluyó un par de escalas técnicas, con el primer vuelo que partió de Kabul y aterrizó en la Ciudad de México lo más importante era preparar el terreno para recibir a las personas que llegarían bajo la protección de nuestro país.

## JENNIFER FELLER

Directora general de Planeación Política y G20, SSRE

“

Respondimos todos los casos. Para la subsecretaria Moreno Toscano y para mí, en lo personal, al imaginarnos las circunstancias en que están todas estas personas... No hay cosa más terrible que mandes un mensaje desesperado y que ni siquiera tengan la amabilidad de contestarte. Sí, somos muy pocos los que hacemos el contacto con los grupos, les damos la orientación y luego evaluamos, porque el trámite para obtener esa protección por razones humanitarias pasa por mandar una carta que debe cumplir con una serie de requisitos. Después está el seguimiento de cómo van a salir y con qué embajada nos tenemos que poner en contacto para asegurar el tránsito. Todos los casos que en primera instancia no cumplen con esos requisitos, los responde una persona en la Dirección General para África, Asia Central y Medio Oriente, y a partir de la llegada a México se encarga Consultoría Jurídica y nuestra oficina en el aeropuerto. Por eso decía que eran noches sin dormir.

Había una parte completa de seguridad nacional. En su momento, se platicó con las autoridades encargadas del tema, porque no dejaba de haber algún tipo de recelo de que viniera en alguno de los aviones gente justamente relacionada con el talibán, y no solamente eso, sino con grupos terroristas que están operando en Afganistán y que se han atribuido las explosiones que hubo cerca del aeropuerto, cuando una gran parte de la población estaba tratando desesperadamente de salir. También la Cancillería se hizo responsable de eso, de verificar qué tanto estas personas que llegaban eran efectivamente creíbles, si habían estado en las plantillas de personal de los medios de comunicación a los que pertenecían. Este trabajo de investigación le dio garantías al Instituto Nacional de Migración, con el que colaboramos de manera ejemplar durante todo este proceso.

”

EN PRIMERA PERSONA



Con las familias del primer vuelo a salvo, aumentó la difusión del papel que estaba jugando nuestro país y llegaron más solicitudes de grupos en necesidad de protección a través de nuestras embajadas, consulados y miembros del Servicio Exterior Mexicano.

*The New York Times* entró en contacto con una organización de la sociedad civil (osc) en México que hizo los preparativos para la recepción: desde los inmuebles a donde llegarían hasta la comida y la vestimenta, dada la diferencia del clima entre ambas latitudes. Todas las osc involucradas jugaron un papel fundamental y cada una fue aportando en la medida de sus posibilidades.

Fue un trabajo que requirió una colaboración poco usual entre el gobierno de una nación, las osc y los diarios involucrados. El director de Noticias Internacionales de *The New York Times*, Michael Slackman, agradeció el apoyo mexicano, destacó el “rápido envío de un transporte seguro para los periodistas” e instó “a toda la comunidad internacional a seguir este ejemplo y a continuar trabajando en favor de los valientes periodistas afganos que aún se encuentran en peligro”. Así, algunas semanas más tarde otros países, como Canadá, empezaron a recibir a personas refugiadas de Afganistán.

Con las familias del primer vuelo a salvo, aumentó la difusión del papel que estaba jugando nuestro país y llegaron más solicitudes de grupos en necesidad de protección a través de nuestras embajadas, consulados y miembros del Servicio Exterior Mexicano. En pocos días se triplicaron las solicitudes que, además, ya no se limitaban a personas afiliadas a medios de comunicación.

Un caso indeleble en el recuerdo de las funcionarias a cargo de revisar las solicitudes fue el de la primera jueza del Instituto Nacional de

BEN SMITH

Periodista de *The New York Times*

**“México ayudó al *Times* a sacar a sus periodistas de Afganistán. Así lo hizo”, *The New York Times* en español**

Los funcionarios mexicanos, a diferencia de sus contrapartes en Estados Unidos, lograron vencer la burocracia de su sistema migratorio para proveer rápidamente los documentos que, a su vez, permitieron que los afganos volaran desde el asediado aeropuerto de Kabul con rumbo a Doha, Qatar. Los documentos prometían que los afganos recibirían protección humanitaria temporal en México mientras exploraban opciones a futuro en Estados Unidos u otros países.

EXTRACTO

25 de agosto de 2021





Transparencia de Afganistán, cuyo perfil, a todas luces visible y en contradicción con la interpretación ortodoxa del islam, la colocaba en una situación especial de riesgo. A diferencia de los periodistas de medios occidentales, ella no viajaba en grupo, sino que se había refugiado junto con su familia. Su salida fue muy compleja y tomó muchos meses, pues existía el riesgo de que en algún momento decidiera salir del país sin el salvoconducto mexicano. En ese escenario, dado que su vida ya no se habría encontrado en peligro inminente, se habría vuelto imposible ofrecerle esa opción, pues la ley mexicana no prevé visas humanitarias que permitan la llegada de personas desde países aledaños a Afganistán.

Por fortuna, ella logró esperar hasta encontrar la forma de llegar directamente a nuestro territorio, para lo cual México empleó las relaciones que había construido la diplomacia: fue gracias al apoyo de *The New Yorker* que una pequeña avioneta llegó por ella y sus seres queridos hasta Kabul.

*Me gusta definir la diplomacia como la instrumentación de la política exterior de un país. Una vez que se toma una decisión y se establece la vía jurídica, la diplomacia encuentra las formas y las acciones, en un camino que involucra a agencias, secretarías y otras instituciones gubernamentales y en el que se emiten instrucciones operadas por los diplomáticos de México en el exterior.*



**JOSÉ LEÓN CÁRDENAS VERDUGO**

**Segundo secretario de la Dirección General de Planeación Política y G20, SSRE**

El secretario Ebrard, la subsecretaria Moreno Toscano y personas de la Cancillería con elementos de la tripulación qatarí. FOTOGRAFÍA © SRE.





## Estatus migratorio y salvoconductos

Tras los análisis de cada caso, se emitieron los documentos que sirvieron como salvoconductos. El personal de la Embajada de México en Irán llevó a cabo una labor extraordinaria: ellos entrevistaban a las familias para determinar su situación, con el respaldo de las osc y otros grupos en coordinación con la SSRE, la SSMDH, la Consultoría Jurídica, la Jefatura de Oficina, la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC), la Oficina de Enlace de Migración —en el aeropuerto de la Ciudad de México— y de otras de nuestras embajadas en la región —Egipto, Qatar y Emiratos Árabes Unidos—: todas y cada una jugaron en su momento un papel fundamental para determinados grupos.

El reglamento interno de la SRE señala que el asilo político es facultad exclusiva de las direcciones generales políticas; en el caso de Afganistán, dependió de la Dirección General para África, Asia Central y Me-

### EN PRIMERA PERSONA



En el Servicio Exterior Mexicano hay una idea de que la gente que está en áreas políticas hace un trabajo importante, pero que no es tan satisfactorio porque no ves un resultado tan inmediato —por ejemplo, hay una reunión entre dos cancilleres y se pasa a lo que sigue—. Eso mismo se dice que ocurre en el ámbito multilateral. Por el contrario, lo que pasa en Consulares o en Protección sí es más inmediato; en esas áreas hay un proceso previo de planeación, pero las acciones son más tangibles; es decir, estás ayudando a una persona. Y eso es muy gratificante.

Como antecedentes, en mi carrera estuve en China, en Protección, en Consulares, y sí puedo ver esa diferencia. Allá sí tenía más contacto con la gente; a veces era más abrumador, pero también es muy enriquecedor.

De la experiencia con Afganistán me quedo con varias cosas. La primera es que mucha gente no se da cuenta de lo terrible que es la guerra, de lo terrible que es toda esta situación, con muchos inocentes que no tienen nada que ver ahí. Y en un instante toda la vida cambia. Se está con preocupaciones de deudas, de “no voy a entregar el trabajo a tiempo”, del examen de la escuela, y en un momento determinado, muchas veces por una decisión arbitraria, todo eso cambia.

A mí me tocó estar en la recepción del primer avión y vi, por un lado, la desesperanza en los ojos de las personas, pero también la esperanza de la salvación: “Ya estamos bien, ya estamos fuera, ya estamos a salvo. Estamos en un país que no conocemos. Salimos de nuestro país, dejamos



dio Oriente, que depende de la SSRE. A su vez, esta subsecretaría empezó a mandar instrucciones tanto en México —por ejemplo, a la DGSC— como a las embajadas y las Oficinas de Enlace para notificar de las decisiones tomadas y cómo instrumentarlas. Asimismo, como se trataba de una decisión de Estado tomada por el presidente, y con base en las tradiciones de política exterior de México, había que involucrar a las demás áreas del gobierno: INM, SEGOB, Aduanas, la Guardia Nacional y otros participantes.

El proceso de emisión de salvoconductos en el interior del Gobierno de México se perfeccionó con celeridad. Sin embargo, hacia el exterior fueron necesarias amplias negociaciones directas; por ejemplo, con las aerolíneas y las autoridades migratorias. Conforme avanzaban los días, las personas afganas empezaron a ser vistas en todo el mundo

**El proceso de emisión de salvoconductos en el interior del Gobierno de México se perfeccionó con celeridad.**

todo lo que construimos, todo lo que trabajamos, y apenas agarramos una bolsa con cosas y estamos aquí”.

Ver a la gente así es muy impactante. Los adultos mayores estaban devastados. Pero al mismo tiempo veías el contraste de niños de dos, tres, cuatro años que por fortuna no tenían ni idea de qué estaba pasando. Ellos estaban contentos, felices, corriendo. Son niños. Y esta esperanza te lleva a pensar: “Bueno, estos niños ya están aquí. No saben dónde están, no saben qué está pasando. Ven a sus papás y no comprenden por qué están así”. Esa diferencia de perspectivas y expresiones me impactó mucho.

Es importantísimo tomar una decisión política en el momento adecuado. Si el canciller hubiera dicho que no, otra historia hubiera sido y muchas personas no estarían aquí. Sin esas decisiones no se mueve nada. Podemos tener los conocimientos, la capacidad, pero no se haría nada. Otra cuestión fundamental es el trabajo en equipo: cada área en su nivel, en su competencia, en su responsabilidad, con su experiencia y con sus conocimientos. La Subsecretaría de Relaciones Exteriores nunca lo habría hecho sola; la Consultoría Jurídica tampoco. La propia Secretaría de Relaciones Exteriores no lo habría hecho sola. El trabajo en equipo, bien coordinado, bien liderado, con una línea clara de lo que se tiene que hacer y cómo se va a hacer hace toda la diferencia del mundo. Si tienes un buen liderazgo, una buena coordinación y un buen trabajo en equipo se pueden hacer maravillas.



**JOSÉ LEÓN CÁRDENAS VERDUGO**  
Segundo secretario, Dcppyg20, SSRE



Escenas de  
alivio y alegría.  
FOTOGRAFÍAS © SRE.



con creciente desconfianza. El salvoconducto mexicano, que en un principio había funcionado casi sin problema, empezó a ser cuestionado.

Las negociaciones de México a través de las embajadas y la propia Cancillería tanto con las autoridades de otros países como con las aerolíneas fueron clave en este punto. Turkish Airlines y Lufthansa mostraron una particular sensibilidad. La SRE identificó las rutas menos problemáticas y se preparó para enviar notas verbales a las representaciones diplomáticas de cada país en el que hubiera escalas.

Aún así, a partir del mes de octubre fueron muy pocos los casos que lograron llegar sin incidentes. Los controles por la pandemia de COVID-19 y la desconfianza hacia la población afgana dificultaron mucho el camino, pues muchos países temían que México no fuera realmente a recibir a las personas que contaban con estos documentos.

Una gran parte de la labor diplomática se encaminó hacia la construcción de esa confianza, que a la postre permitió salvar incontables vidas.

*La respuesta de México frente a la situación de urgencia en Afganistán muestra que el equipo de la Cancillería es capaz de reaccionar efectivamente en momentos críticos. La evolución de la situación forzó a que los primeros vuelos, inicialmente pensados para algunas docenas de personas, se transformaran en operaciones más numerosas y complejas. No obstante, México mantuvo una respuesta de solidaridad para con cientos de nacionales afganos, así como una defensa internacional de la libertad de expresión.*



**ROBERTO VELASCO ÁLVAREZ**  
Jefe de Unidad para América del Norte

Recepción de nacionales de Afganistán en el aeropuerto capitalino.  
FOTOGRAFÍA © SRE.







## Las Soñadoras Afganas

### Riesgo inminente

Entre las miles de personas que intentaban salir de territorio afgano ante la tensión sociopolítica que se vivía, un sector poblacional que estuvo en especial peligro fueron las mujeres que desempeñaban profesiones “no tradicionales” —según la perspectiva ortodoxa— o que eran activistas en defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y de acceso a la información pública. Desde el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se convocó a una sesión urgente para debatir la situación de los derechos humanos en Afganistán. Se hablaba de preocupaciones sobre grupos específicos, como las mujeres legisladoras y aquéllas que laboraban tanto en el gobierno como en asociaciones de defensa de los derechos femeninos, e incluso los equipos de deportes, mirados en conjunto como una muestra de apertura en un país que había ido reconstruyendo las bases para estudiar y llevar a cabo actividades que antes —y de nueva cuenta— estaban prohibidas por el talibán.

El segundo grupo al que México brindó auxilio, en un esfuerzo encabezado por la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (SSMDH), fue el equipo de robótica de las Soñadoras Afganas (*Afghan Dreamers*), conocido a escala global por haber diseñado ventiladores para la atención de pacientes con COVID-19 mediante autopartes de vehículos usados y por haber recibido el Premio Especial en el Campeonato Internacional de Robótica, celebrado en Washington, D.C., entre otros concursos en que habían participado. Integrado por mujeres jóvenes, muchas de ellas incluso preuniversitarias, en 2017 les habían negado los visados para la competencia que se realizaría en la capital estadounidense; en ese momento se corrió la voz en mensajes transmitidos en las redes sociales, los cuales llegaron a oídos del entonces presidente Donald Trump y se les permitió la entrada. Esto les dio una amplia presencia mediática y las convirtió en un símbolo de impulso a la protec-

Se hablaba de preocupaciones sobre grupos específicos, como las mujeres legisladoras y aquéllas que laboraban tanto en el gobierno como en asociaciones de defensa de los derechos femeninos, e incluso los equipos de deportes.

Una integrante del equipo de robótica de las Soñadoras Afganas durante la conferencia de prensa con motivo de su llegada a México. FOTOGRAFÍA © SRE.



MARTHA DELGADO PERALTA

Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

EN PRIMERA PERSONA

“

El canciller Ebrard siempre ha tenido convicción por la igualdad de género. Aquí, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, buscamos que las acciones de política exterior estén enfocadas en la reducción y eliminación de todas las diferencias estructurales y las desigualdades de género existentes. México es el quinto país del mundo que asume su política exterior como feminista. Se analizaron las políticas exteriores de Noruega, Francia, Canadá y Suecia: algunas estaban encaminadas a los posicionamientos en foros multilaterales, todos con una transversalidad en los temas de género; otros tenían un enfoque centrado en los retos y oportunidades para las mujeres en América Latina y otros tenían un enfoque interno, con el objetivo de que su servicio exterior tuviera paridad de género y oportunidades de ascenso. Nosotros tomamos esos ejemplos y los incorporamos en cinco pilares de nuestra política exterior.

México ha tenido una tradición histórica donde siempre ha atendido la condición de refugio por convicción humanitaria. Somos un país que ha recibido refugiados en toda su historia moderna. Y tenemos 77% de reconocimiento de la condición de refugiado de las personas solicitantes, una de las tasas más altas en el mundo.

Profesionalmente, para mí y para el equipo de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos la experiencia de traer a México a personas refugiadas de Afganistán fue muy interesante porque nos mostró cómo realmente hay una interdependencia de voluntades. En situaciones como ésta no solamente tienes que pensar diferente y hacer las cosas diferentes. Todos tienen que hacerlo. Y a veces tienes el espacio para eso y otras no. Es posible verlo desde la persona que nos acercó a ese equipo. Judit Arenas, a quien conozco y me conoce, me escribió porque nos conocemos. Ésa es una enorme coincidencia. Ella conocía a una persona que es subsecretaria de México y le escribió porque quizá podría ayudar. Quizá le escribió a muchas personas más, pero en ese grupo estuvo una persona que sí pudo contestar. Otra dificultad fue la confianza. Tuvimos que confiar en quienes tenían el contacto directo, porque nosotros no lo teníamos con las mujeres que solicitaban el refugio. Y además corrían peligro, por lo que no se lo podían dar a cualquier persona. Estuvimos en línea con Judit Arenas y con Rodrigo Aguilar todo el tiempo. Ellos dos no trabajan en la SRE. Son parte de una organización que estableció el contacto. Y luego hicimos el vínculo con los consulados y los gobiernos de esos países.

”





ción de los derechos humanos en su país. Ahora, con el cambio de régimen, sus esfuerzos para promover el acceso de las mujeres a la ciencia y la tecnología ponían en riesgo sus vidas y su integridad física, así como las de sus familias.

### De puerta en puerta

La SRE tuvo conocimiento del caso cuando Martha Delgado Peralta, titular de la ssMDH y quien se hallaba de viaje de trabajo en la ciudad Guadalajara, fue contactada por Judit Arenas, que tras consultar a otros países en busca de ayuda para el equipo femenino de robótica sólo había recibido respuestas negativas.

En ese momento no se sabía con exactitud dónde se encontraban las jóvenes, porque había información contradictoria. Al parecer, el grupo se había dividido: la mitad habría alcanzado a abordar, junto con su coordinadora, un avión militar estadounidense con rumbo a Doha, Qatar, pero la otra, entre quienes se hallaban las fundadoras de las Soñadoras, no había logrado llegar al aeropuerto y necesitaba una ruta para trasladarse a algún lugar seguro.

En ese momento no se sabía con exactitud dónde se encontraban las jóvenes, porque había información contradictoria. Al parecer, el grupo se había dividido.

La reinstauración de un gobierno conducido por preceptos ultraortodoxos generó dudas en cuanto al respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

FOTOGRAFÍA © SRE.





El equipo femenino de robótica de Afganistán es conocido por sus exitosas participaciones en concursos internacionales. FOTOGRAFÍAS © SRE.



De inmediato, y en congruencia con su Política Exterior Feminista, la Cancillería mexicana empezó a buscar alternativas, en una tarea que se avizoraba desesperada, pues la cuestión fundamental era que las jóvenes salieran de la región lo antes posible y, entre otros elementos, se requerirían salvoconductos.

El segundo grupo no había llegado al aeropuerto porque no todas las jóvenes vivían en la capital. Preocupadas, habían tratado de movilizarse junto con sus familiares y eso las retrasó. En medio del caos, algunos lograron entrar a la terminal aérea, pero ellas quedaron rezagadas, junto con parte de sus seres queridos, y se había perdido el contacto. Fue cuando empezaron a mandar mensajes a diferentes osc, así como a todos los gobiernos a su alcance, para que las ayudaran a conseguir un avión o cualquier medio que les permitiera salir.

Para la Cancillería mexicana era muy difícil hacer algo en un contexto militarizado, dado el descontrol en Kabul y sobre todo porque nuestro país no tiene presencia diplomática en Afganistán ni es común que haga extracciones directas, salvo las que ocurrieron con ciudadanos de Chile tras el golpe militar de 1973 y, a finales de 2019, con el expresidente Morales.

## Horas de angustia

En medio de la situación disruptiva que se vivía en su país, las jóvenes se enfrentaron a algo contrario a lo esperado: hicieron un llamado a grandes aliados que en un momento dado aseguraron que las apoyarían, pero cuando los necesitaron no ocurrió así.

La preocupación por su seguridad aumentó cuando se recibió una nota donde se afirmaba que el talibán las había puesto como objetivos, por ser representativas de los derechos de las mujeres y por sus declaraciones. Sumado a que se desconocía su ubicación exacta, en ese momento ya había una amenaza creíble contra su integridad.

Mientras se analizaban las opciones de evacuación, Christopher Ballinas Valdés, director general de Derechos Humanos y Democracia de la SSMDH, puso al tanto a la subsecretaria Delgado de las novedades, quien a su vez se las comunicó al canciller Ebrard.

Una organización de la sociedad civil (osc) con la que la SRE había trabajado diferentes cuestiones, sobre todo de apoyo a mujeres, reveló que tenía datos fidedignos de que las chicas se habían trasladado vía terrestre a una ciudad en la frontera con Pakistán. El contacto de la subsecretaria le informó que se resistían a abordar un avión si no lo hacían en compañía de sus seres queridos, pues no los abandonarían, y habían expresado que

En congruencia con su Política Exterior Feminista, la Cancillería mexicana empezó a buscar alternativas, en una tarea que se avizoraba desesperada, pues la cuestión fundamental era que las jóvenes salieran de la región lo antes posible.



preferían regresar a Kabul para salir con sus familias completas, o en todo caso se inclinaban por viajar a Qatar y esperar allí hasta que las alcanzaran.

En cuanto fue posible validar la información a través de mensajes y contactos directos —había noticias que llegaban de tercera, cuarta y hasta de quinta mano—, se puso a consideración del canciller:

—Contamos con información suficiente para saber que las chicas están en un lugar seguro cerca de la frontera con Pakistán, resguardadas por una osc, cuya representante está en comunicación con nosotros.

**La subsecretaria Delgado identificó que el primer reto consistía en fincar la confianza suficiente para que revelaran su ubicación exacta y se creara un lazo fidedigno que les permitiera decidirse a viajar.**

Como primer escenario, se le planteó hacer una intervención diplomática para transportarlas a algún país donde México tuviera embajada y se les ofreciera resguardo. El segundo escenario se fue construyendo a partir del anterior: ayudar a traerlas a México, pues lo que ellas querían era llegar a Estados Unidos junto con sus familias, algunas de las cuales ya habían salido en aviones militares estadounidenses con ese destino.

El canciller pidió explorar la segunda posibilidad dado que, bajo la amenaza del talibán, en cualquier lugar cerca de Afganistán seguirían en peligro, y Ballinas Valdés recibió la instrucción de comenzar las gestiones diplomáticas.

## Una cuestión de confianza

Se comenzó así una labor diplomática para ubicar a las familias, una de las cuales estaba en Doha y otra más, en la base aérea de Ramstein, Alemania. Una vez localizadas, se hizo a las jóvenes el ofrecimiento indicado por el canciller, que consistía en traerlas a México desde donde fuera que estuvieran y, si así lo decidían, contar con un lugar seguro para preparar su traslado a Estados Unidos o a donde ellas eligieran.

La subsecretaria Delgado identificó que el primer reto consistía en fincar la confianza suficiente para que revelaran su ubicación exacta y se creara un lazo fidedigno que les permitiera decidirse a viajar. En síntesis, lo que ellas pedían era:

—Consígannos un avión para ir a Doha. Consígannos un avión para ir a Alemania. Consígannos un avión para ir a Estados Unidos.

La recomendación de la osc era que el Gobierno de México les hiciera llegar una carta en la que afirmara que haría lo imposible por traer a sus familias, pero a Delgado le pareció que una misiva no bastaba y que la situación ameritaba algo más cercano y contundente. Tomó su celular y en apenas unos minutos grabó un video, con la intención de que ellas vieran a una persona de carne hueso que les brindara certeza:



Con el objetivo de transmitirles certeza en cuanto al apoyo ofrecido por el Gobierno de México, la subsecretaria Martha Delgado videograbó un mensaje para las Soñadoras Afganas.

FOTOGRAFÍAS © SRE.



Junto con el primer gran desafío de tender un puente de confianza de casi 14 000 kilómetros, que es la distancia entre las capitales mexicana y afgana, se necesitaba saber con qué documentos oficiales contaban, pues eso permitiría definir la estrategia a seguir.

—Ustedes son muy bienvenidas aquí y nos comprometemos a traer a sus familiares. A todos. A todos y cada uno. No se preocupen. Los vamos a traer —les aseguró la subsecretaria.

La propia Judit Arenas les enseñó el video, que gracias a la tecnología recibieron de inmediato. En mensajes subsecuentes, Ballinas Valdés y Delgado les comunicaron que el Gobierno de México las proveería de un espacio para ellas y sus familias.

Fue cuando se decidieron a emprender la travesía a nuestro país.

### Logística y negociaciones

Junto con el primer gran desafío de tender un puente de confianza de casi 14 000 kilómetros, que es la distancia entre las capitales mexicana y afgana, se necesitaba saber con qué documentos oficiales contaban, pues eso permitiría definir la estrategia a seguir. Muchos integrantes de sus familias habían salido sin documentación; es decir, algunos llevaban pasaporte o algún documento de identidad, pero había menores de edad sin ningún tipo de identificación.



Aceptada la ayuda, era preciso iniciar la ruta hacia el continente americano.

FOTOGRAFÍA © SRE.



Aunado a su propia seguridad, las jóvenes se mostraban preocupadas por la de sus seres queridos.  
FOTOGRAFÍA © SRE.



Frontera tras frontera y negociación tras negociación se fue logrando el cometido de traerlas a México. FOTOGRAFÍAS © SRE.





Además de su ubicación, también era difícil precisar el número exacto de personas, de modo que se le pidió al contacto que enviara una lista: en total, eran 76 familiares y seis integrantes del equipo de robótica: cuatro chicas del grupo original, una acompañante, hermana de una de ellas —varias aparecían como posibles menores de edad— y el esposo de esta última.

Se propuso que una persona asociada a la osc que estaba en campo y en contacto con ellas las transportara en automóvil desde la frontera de Afganistán hasta Islamabad, porque tanto el gobierno de Qatar como el de Emiratos Árabes Unidos (EAU) estaban ofreciendo vuelos de salida y la intención era conseguirles uno desde la capital pakistaní hasta Doha para que se reunieran con sus familias.

En este proceso, la entonces embajadora de México en EAU, Francisca Méndez Escobar, y Ballinas Valdés contactaron al gobierno emiratí para solicitarles que las albergara en su embajada, dado que México tampoco cuenta con representación en Pakistán:

—Ellas pueden venir acá —les respondieron—, pero necesitan hacerlo con pasaporte y postular para sus visas. Si quieren ir a Qatar, podemos facilitarles los contratos con el gobierno qatarí, pero no haremos vuelos adicionales a los comerciales.

En suma, aunque no ofrecían hacer una intervención directa en tierra, EAU sí colaboraría para recibir las, siempre y cuando no se hiciera público por el momento —hoy en día el propio gobierno emiratí ya lo difundió— y que México se hiciera responsable de ellas y corriera con los gastos de transportación que se generaran en un momento dado.

Esta última condición acarreó un reto adicional: descartada la posibilidad de enviar un avión o de aportar recursos financieros, la complejidad para transportarlas de un país a otro exigiría la mayor creatividad de nuestra diplomacia.

## En busca de un pasaje seguro

El equipo de la Cancillería habló con diversas organizaciones internacionales, con la idea de que sus respuestas de apoyo serían masivas. Y pese a que había rumores acerca de la disponibilidad de aviones en

*Una amiga que es la CEO de una empresa global ayudó a las jóvenes del equipo de robótica a pagar sus boletos. Ella es judía y, en su momento, me escribió este mensaje: “Ustedes son como los nuevos justos de las naciones”, que es una expresión que se utilizó para referirse a las personas no judías que ayudaron a los judíos a escapar en la Segunda Guerra Mundial. A mí me pareció que no estábamos a esa altura, pero también pensé en lo valioso de haber salvado vidas.*



**MARTHA DELGADO PERALTA**  
Subsecretaria para Asuntos Multilaterales  
y Derechos Humanos

**Descartada la posibilidad de enviar un avión o de aportar recursos financieros, la complejidad para transportarlas de un país a otro exigiría la mayor creatividad de nuestra diplomacia.**



tierra e incluso de *charters* financiados por aquéllas, ninguna aceptó tener esas capacidades ni consideraba que sacar a personas de Afganistán con destino a México fuera una prioridad. Tras un sinfín de llamadas y negativas —prácticamente todo se logró a través de favores personales, por medio de conferencias telefónicas a veces muy intensas—, la solución fue buscar a alguna osc que aceptara adquirir los vuelos desde un tercer país con destino a una cuarta nación.

—Necesitamos que ustedes compren los boletos por internet —les explicó Ballinas Valdés—. Luego se los mandaremos a ellas vía electrónica y se trasladarán al aeropuerto. La cuestión es que aún no sabemos cuándo,

## EN PRIMERA PERSONA



La acción de México para rescatar a personas de Afganistán fue ejemplar, pues nuestra política exterior ha marcado la vida de muchas personas. Por lo regular, las discusiones diplomáticas internacionales se dan a través de documentos, en el entendido de que se materializarán en acciones. Lo que se discutía, y la razón por la que se hizo todo lo posible por traer al equipo de robótica a México, era por el compromiso directo de nuestro país, sobre todo cuando las jóvenes recibieron la negativa de otras naciones a las que acudieron en su ayuda.

Éste es uno de los mejores ejemplos de que México lleva a la acción lo que pregona en los foros internacionales, pues se trata de un mensaje contundente acerca de cómo la política exterior contribuye directamente en las personas. Simultáneamente estábamos participando en el debate del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En el discurso de México se decía que vemos con preocupación la situación en Afganistán, sobre todo por las violaciones contra los derechos humanos de grupos vulnerables, y destacamos a mujeres, niñas, personas LGBT, personas con discapacidad y en general también migrantes. Hicimos un llamado y votamos a favor, pero si y sólo si se permitía una perspectiva de derechos humanos y de género y de grupos vulnerables incluidos en la resolución.

El mandato está hecho por dos años y puede ser renovable a lo largo del tiempo para obtener información constante y es importante porque no existía uno de este tipo del Consejo de Derechos Humanos para Afganistán y porque permite contrastar la información de cuando había un régimen democrático y el talibán. Entonces ya puedes juzgar si los derechos humanos están mejor o peor.

Del rescate del equipo femenino de robótica hay aprendizajes en cuatro órdenes. Uno, por supuesto, personal, humano, en el sentido de estar



cómo ni dónde, ya sea a Qatar, a Estados Unidos o a México —otro problema era que las personas de Afganistán necesitan visas para viajar a casi cualquier lado y aún no se contaba con sus pasaportes para determinar a qué lugar sería viable obtenerlas.

Afortunadamente, tres organizaciones dijeron que sí les era posible hacerlo.

Una de estas osc tenía a una persona que había ido a una reunión en Dubái y era la encargada de comprar los vuelos para un colectivo que al final se quedaría más tiempo allí: de modo que se tenían los recursos y a la persona encargada de ejercerlos.

en contacto y ver este tipo de cosas que por lo regular, en la diplomacia, sólo ves en papel o desde un escritorio o un monitor. Ésa es la principal experiencia. En la oficina, después de que pasó esto, todos mis colegas aplaudieron el inicio de este tipo de cuestiones, porque es cuando la diplomacia funciona directamente en las personas. Ahí es cuando te das cuenta por quiénes trabajas. Lo vuelves a vivir y te das cuenta de que estás haciéndolo de la manera correcta.

Dos: por supuesto, hay un aprendizaje diplomático sin precedentes no sólo para México, sino para muchos países. Las guerras y las situaciones disruptivas en varios países las vives de diferente manera, pero conforme la tecnología y los avances te permiten estar en contacto con una persona en la situación de guerra, en conflicto, en tiempo real, son muy distintas.

No habríamos podido hacer esto si no existiera WhatsApp, si no hubiera correo electrónico, si no hubiera Zoom. Hicimos gala de toda la tecnología para comunicarnos. La diplomacia es acción. Ése es el tercer aprendizaje: tiene una razón de ser, porque tiene un impacto en la vida de las personas. Nuestra Política Exterior Feminista, en el contexto de un país tan macho como es México, cobra más sentido con este tipo de cuestiones; aprendes cómo salvaguardar la integridad de una mujer, de una niña; a garantizarle su derecho, su desarrollo pleno, y así ganamos todos.

En cuarto lugar está el hecho de que los gobiernos trabajamos con aliados que nos buscan y nosotros los buscamos para crear un pasaje seguro. Nosotros buscamos a nuestros aliados para solventar las limitantes que teníamos en el gobierno, romperlas o sobrepasarlas, de modo que te permitan sacar un boleto de avión para una persona en un día en vez de tres meses. Esto tiene un impacto.



CRISTOPHER BALLINAS VALDÉS  
Director general de Derechos Humanos y Democracia, ssMDH



*Por lo común, la política exterior se ve muy lejana, como algo que ocurre entre gobiernos, con negociaciones que no son comprensibles para el ciudadano común. Es muy importante*



*cómo la política exterior entra en acción cuando un gobierno se comunica con otro para pedir su apoyo. Y, como lo ha dicho el canciller, México tiene la*

*calidad moral para que le respondan, debido a nuestra Política Exterior Feminista, nuestra política de derechos humanos, que estamos llevando a la acción.*

**CRISTOPHER BALLINAS VALDÉS**

**Director general de Derechos Humanos y Democracia, SSMDH**

Con esto garantizado, se volvió a contactar a las jóvenes para proponerles la ruta por Islamabad hacia EAU, donde serían hospedadas en la Embajada de México, y de ahí hacia Doha para reunirse con sus familias.

Respondieron que sí.

Como las fronteras se estaban cerrando, la ventana de oportunidad para llevar a cabo la operación era de alrededor de ocho horas.

Una vez definido que el contacto en campo las acompañaría, se emitió un salvoconducto del gobierno emiratí donde decía que el equipo viajaba para participar en un concurso de robótica. Pese a las dificultades logísticas, se logró entregarles el

documento impreso y al fin completaron las seis horas de trayecto hasta Islamabad.

Su traslado a la representación emiratí tomó ocho horas adicionales, porque la zona de embajadas estaba cerrada y no había acceso sin el permiso correspondiente. Fue necesario hablar con el embajador de EAU en Pakistán para que acudiera por ellas y las subiera en un automóvil diplomático.

La idea inicial era que la embajadora Méndez se trasladara a Islamabad para facilitar el tránsito, pero en el intervalo se ubicó un vuelo que en cuatro horas salía desde la capital pakistaní hacia Dubái. Si bien la preocupación del gobierno emiratí era crear un precedente para que más personas refugiadas o en necesidad de protección internacional solicitaran su ingreso sin los documentos necesarios, estuvo de acuerdo en aprovechar la oportunidad e incluso permitió que las jóvenes entraran sin visado.

**Respondieron que sí.  
Como las fronteras se estaban cerrando, la ventana de oportunidad para llevar a cabo la operación era de alrededor de ocho horas.**

La nueva estrategia consistiría en que, en el aeropuerto de Dubái, la embajadora Méndez las acompañara en un vehículo hasta la Embajada de México en Abu Dabi, la capital: de esa forma no tocarían suelo emiratí.

Mientras tanto, ocurrió un nuevo giro, pues se supo que los familiares que estaban en Ramstein y en Doha ya se hallaban viajando hacia Estados Unidos. Cuando las Soñadoras Afganas llegaron a Dubái, al conocer estas novedades se preocuparon. De modo que, con sus seres queridos en ruta hacia nuestro país vecino, la operación de transportarlas hacia Qatar se descartó.



## Cambio de itinerario

Ballinas Valdés consultó con la subsecretaria Delgado, ella con el canciller Ebrard y él con el presidente López Obrador para proponer que se llevaran a cabo dos operaciones simultáneas: una, que ya estaba en marcha, para los periodistas y colaboradores de *The New York Times*, *The Washington Post*, *The Wall Street Journal* y otros medios de comunicación, y la otra para traer al equipo femenino de robótica y sus familias, lo cual implicaba que ellas serían las primeras refugiadas en su concepto más amplio: “personas con protección internacional”.

En cuanto el presidente dijo que sí, se les ofreció embarcarse hacia México desde Dubái y se habló con la osc para que adquiriera los pasajes, lo cual representaba un contratiempo adicional, pues la única forma de hacerlo desde allí es por Europa, vía Turquía, o bien por África, vía Marruecos. A fin de minimizar las subidas y bajadas de aeronaves y sus complicaciones, se hizo una evaluación de los documentos.

La embajadora Méndez se transportó a Dubái, las recibió en el salón de Protocolo del aeropuerto y desde ahí reemprendieron la localización de sus familiares. Aunque desde el principio se les habían enviado

Sin perder el ánimo, en cada escala se mantenían atentas a la ubicación de sus familias.  
FOTOGRAFÍA © SRE.





videos para que se habituaran a los rostros que las recibirían, fue entonces cuando la subsecretaria Delgado y Ballinas Valdés tuvieron una primera videoconferencia en directo con ellas.

Incluso ya se contaba con los boletos de avión. Sólo faltaba que dijeran que sí. Ellas preguntaban diversas cuestiones:

—Si llegamos a México, ¿qué habrá ahí? ¿Nos llevarán a la frontera? ¿Nos dejarán? ¿Qué sucederá? —y pidieron un tiempo para responder.

Los sucesos traumáticos que habían vivido hacían que a cada momento asumieran lo peor, hasta que una de ellas recibió el mensaje de uno de los 76 familiares en el que confirmaba que iban en avión hacia Estados Unidos.

Después de cuatro llamadas, la embajadora Méndez informó:

—Están aceptando. Podemos empezar la operación.

## Un esfuerzo hasta el último kilómetro

Tras horas ininterrumpidas para salvar cuantos obstáculos se presentaran, se había logrado crear un pasaje hasta México sin generar un gasto de dinero para nuestro país ni crear tensiones diplomáticas. El nuevo ite-

nerario consistía en transportarlas a la Embajada de México en EAU para que pasaran la noche y tomaran un vuelo a Alemania al día siguiente, escoltadas por integrantes de nuestro cuerpo diplomático. También se logró que el contacto de la osc que había pagado los boletos viajara con ellas.

En todo esto ayudó una serie de cuestiones fortuitas; por ejemplo, para que pudieran hacer escala en Europa, se les emitió una visa regular de turistas y se verificó que en todo momento tuvieran vuelos confirmados a México y que estuvieran acompañadas.

La embajadora Méndez contactó a nuestra cónsul en Fráncfort para que hablara con ellas:

—Yo las recibiré en el avión y las llevaré al otro avión. No se preocupen —les aseguró.

Al final no sólo fue posible subirlas al avión hacia Fráncfort, sino también ponerlas en una categoría superior para que tuvieran espacio y se relajaran: todo a partir de donaciones.

Al aterrizar, la cónsul se hallaba al pie de la salida del avión. Delante de ella estaba un policía, que al ver que provenían de Afganistán les pidió su documentación.

La cónsul se adelantó y aclaró:

—Son invitadas del Gobierno de México y cuentan con documentos. Aquí está todo. Ya hablé con Migración y estoy aquí para recibir las.

**Los sucesos traumáticos que habían vivido hacían que a cada momento asumieran lo peor, hasta que una de ellas recibió el mensaje de uno de los 76 familiares en el que confirmaba que iban en avión hacia Estados Unidos.**



El reencuentro en México de las Soñadoras con sus familias se contó entre los momentos más gratificantes.

FOTOGRAFÍAS © SRE.



Después del largo camino, una cálida bienvenida. FOTOGRAFÍAS © SRE.





Una pregunta que mucha gente se hacía era: “¿Por qué viajan a México y no a otros países?”, incluido aquel agente de la ley, a quien el itinerario le pareció sospechoso y, por lo tanto, llamó a su superior, que a su vez se dispuso a hablar con alguien de una jerarquía mayor.

Por su parte, la cónsul se comunicó con las autoridades del aeropuerto que estaban al tanto de la situación:

—No me están dando el paso seguro —les informé, y en menos de cinco minutos se solucionó el contratiempo.

Entonces las condujo a un *lounge* ejecutivo, corte-sía de Lufthansa, y se lo comunicaron a Ballinas Valdés, que notificó a la subsecretaria:

—Abordarán dentro de ocho horas, de modo que llegarán a México este martes —es decir, el 24 de agosto—. Si todo sucede conforme a lo programado —informó Ballinas Valdés a Delgado—, aterrizarán a las seis de la tarde, para informar al canciller y al presidente, pues se creará mucha cobertura mediática.

La cónsul estuvo con ellas durante su espera en Fráncfort y garantizó que abordarían con su acompañante el avión hacia México. En la madrugada, confirmó a la Cancillería que habían despegado y aterrizarían en 12 horas.

Así se le notificó al canciller y, tras hablarlo con el presidente, se autorizó a hacerlo público y a que, en lo posible, se convenciera a las chicas de dar una conferencia de prensa a su llegada, para que dieran cuenta en su propia voz de la situación que estaba enfrentando la gente en Afganistán.

**Toda la operación, desde que las jóvenes cruzaron la frontera de Afganistán hasta que llegaron a México, se llevó a cabo en 72 horas. Delgado y Ballinas Valdés nunca habían hecho tantas llamadas como en esos tres días, con tantas personas y para resolver tantas cuestiones.**

## Recepción en el aeropuerto

Toda la operación, desde que las jóvenes cruzaron la frontera de Afganistán hasta que llegaron a México, se llevó a cabo en 72 horas. Delgado y Ballinas Valdés nunca habían hecho tantas llamadas como en esos tres días, con tantas personas y para resolver tantas cuestiones: desde generar confianza entre las jóvenes hasta materializar los pasajes diplomáticos, en alianza con diversas osc, para lograr el cometido.

Más allá de los trámites legales, el siguiente paso para preparar la llegada del equipo de robótica consistía en crearles una red de protección discreta y, una vez más, sin costo. Ballinas Valdés contactó a un organismo internacional en México para preguntarle si estaría dispuesto a correr con los gastos que permitieran recibir en un solo lugar al equipo y a sus 76 familiares.



Conforme a lo planeado, llegaron puntualmente, a las seis de la tarde del martes 24 de agosto de 2021. Ese mismo día, el canciller recibió la confirmación de que el vuelo militar proveniente de Qatar en el que viajaban los periodistas llegaría a las seis de la mañana del miércoles.

El arribo de las jóvenes ocurrió en medio de un operativo especial de protección.

El canciller estaba en Veracruz con el presidente, quien le indicó que tomara un vuelo a la capital para recibir las. Asimismo, la subsecretaria Delgado se hallaba volando desde Guadalajara. De modo que los tres aviones llegaron con poca diferencia y las chicas se reunieron con el canciller y la subsecretaria en el salón de Protocolo del aeropuerto.

—Existe la opción de que ofrezcan una conferencia de prensa para visibilizar la situación de las mujeres en Afganistán, pero si prefieren retirarse antes, lo pueden hacer —les propusieron.

—Gracias por recibirnos. Primero necesitamos media hora para ponernos en contacto con nuestros familiares —respondieron.

Al saber que estaban bien, algunos en camino a Estados Unidos y otros en un campamento militar de ese país, anunciaron:

—Nos quedamos en México y haremos desde aquí nuestras gestiones para viajar a Estados Unidos.

En cuanto los pasaportes humanitarios de las recién llegadas estuvieron sellados, y por tratarse de una cuestión simbólica, el canciller Ebrard en persona se encargó de entregárselos.

Notoriamente conmovido, les dijo:

—A partir de este momento están bajo la protección del Estado Mexicano.

Durante la conferencia de prensa, las jóvenes afganas hablaron en su idioma y decidieron que ellas mismas se traducirían al inglés, porque querían transmitir sin filtros sus mensaje.

Así se hizo, y ellas tuvieron la palabra.

**Los tres aviones llegaron con poca diferencia y las chicas se reunieron con el canciller y la subsecretaria en el salón de Protocolo del aeropuerto.**

## Las Soñadoras en México

A fin de cuentas, las integrantes del equipo femenino de robótica fueron las primeras personas de Afganistán en pisar suelo mexicano, un día antes que el grupo de comunicadores. Todo coincidió gracias a una cadena de cooperación entre el sector privado, el público y organizaciones de la sociedad civil.

Durante el operativo para transportarlas a la sede de un organismo internacional, en el sur de la Ciudad de México, se decidió que no se re-



Con el apoyo de la Cancillería, tuvieron la oportunidad de decidir las mejores opciones para su porvenir. FOTOGRAFÍAS © SRE.



velaría su ubicación exacta tanto por su seguridad como para alejarlas de la presión mediática, e incluso se utilizaron dos camionetas para despistar a cualquiera que pretendiera rastrearlas. Al llegar a su destino, las recibió una mujer vestida con indumentaria tradicional de Afganistán y a cada una se le asignó una habitación individual.

Delgado y Ballinas Valdés las visitaban prácticamente a diario para afianzar su confianza y hoy por hoy siguen en contacto, pues se generó un lazo personal más allá del ámbito institucional.

**En esa pequeña ventana de 72 horas muchas cosas cambiaron sobre la marcha: desde el primer contacto, en el que México sólo haría una intervención diplomática para ayudarlas a reunirse con sus familias en Estados Unidos, hasta la decisión de traerlas al país.**

En esa pequeña ventana de 72 horas muchas cosas cambiaron sobre la marcha: desde el primer contacto, en el que México sólo haría una intervención diplomática para ayudarlas a reunirse con sus familias en Estados Unidos, hasta la decisión de traerlas al país.

Una vez en territorio mexicano, las jóvenes recibieron propuestas de becas y manutención por parte de universidades nacionales e internacionales. Entre tantas ofertas, a algunas les interesaba irse a alguna universidad en Estados Unidos y empezaron a explorar las opciones, mientras que otras se inclinaban por Europa y algunas más por Qatar.

De haberles dado el estatus de refugiadas en México, se habría perjudicado una futura solicitud de refugio, ya fuera en Estados Unidos o cualquier otro país. El punto de partida fue que la ley permite la protección por razones humanitarias sin necesidad de darles el contexto de refugiadas, para no perjudicar su situación. Y eso se les ofreció: un pasaje y un espacio seguros para la toma de decisiones. En vez de decirles: “Las recibimos como refugiadas”, el mensaje fue: “Nuestro país les ofrece apoyo humanitario en esta situación difícil para que ustedes tomen las decisiones respecto a dónde dirigirse”.

Después de este primer grupo, hasta mediados de septiembre nuestro país trajo en diferentes grupos a las familias que habían quedado rezagadas, ya fuera desde Doha o directamente de Afganistán. De los 76 familiares, 20 llegaron directamente a México, a la espera de irse a Estados Unidos.

Protegidas por el Gobierno de México. FOTOGRAFÍA © SRE.



با منکر کفر  
به خانه خویش آید  
کسب از افغانستان  
۵۹۵



## Ruta de las Soñadoras Afganas

- 1 Trayecto terrestre de Kabul a la frontera con Pakistán y de ahí a Islamabad
- 2 Vuelo Islamabad-Dubái
- 3 Vuelo Dubái-Fráncfort del Meno
- 4 Vuelo Fráncfort del Meno-Ciudad de México









## El recuento: cerca de 2 000 personas protegidas

### Decisiones vitales

**E**n el ámbito internacional, las leyes, reglamentos, protocolos y procedimientos están pensados para ser aplicados en condiciones normales, si bien deberían considerarse para atender situaciones extraordinarias. Ante lo que sucedía en Afganistán, se necesitaba una mente abierta para considerar que era un caso distinto al de la migración tradicional, y lo que detuvo a muchos países fue la preocupación de que, al ayudar a una persona, se generara una oleada de solicitudes de protección internacional.

En el escenario que se vivía allá, era de esperarse que las naciones actuaran de prisa para ofrecer dicha protección ante los riesgos que implicaba el regreso de un régimen que había discriminado y perseguido a mujeres, niños y personas con causas diferentes a la suya. Pero no ocurrió así. En los primeros días tras la caída de Kabul, quienes buscaron ayuda recibieron un “no” como respuesta inicial por parte de varios países, mientras que México fue de los primeros en decir que “sí”. Sólo conforme avanzaron los días más países cambiaron de parecer, acaso al replantearse sus posibilidades de ayuda a partir de nuestro ejemplo.

El 24 de agosto de 2021, tan sólo una semana y media desde el anuncio de la retirada estadounidense y la caída de Kabul —el 15 de agosto—, llegó a México el primer grupo de personas provenientes de Afganistán, conformado por el equipo femenino de robótica de las Soñadoras Afganas, que en todo momento estuvieron acompañadas por personal de las embajadas y consulados mexicanos de cada escala.

Al día siguiente, más de una centena de nacionales afganos aterrizaron en la capital del país, en un segundo grupo conformado por trabajadores de medios de comunicación y sus familias, transportados en aviones militares que necesitaban hacer escalas para recargar combustible. Aunque el contacto con este grupo se estableció un poco antes que con las Soñadoras, el hecho de que ellas viajaron en vuelos comer-

En los primeros días tras la caída de Kabul, quienes buscaron ayuda recibieron un “no” como respuesta inicial por parte de varios países, mientras que México fue de los primeros en decir que “sí”.

Las personas afganas hallaron en México al mejor anfitrión. FOTOGRAFÍA © SRE.



ciales acortó los tiempos de traslado y su arribo a nuestro territorio ocurrió con horas de diferencia.

El 29 de agosto se recibió al tercer grupo, algunos de ellos colaboradores de *The Wall Street Journal*, con el apoyo y la coordinación de las embajadas de México en Irán, Qatar y Reino Unido, así como entre la SRE y otras entidades del gobierno mexicano.

Un cuarto grupo llegó el 31 de agosto, en un vuelo de EgyptAir, gracias a la intervención de las embajadas de México en Irán, en los Emiratos Árabes Unidos y en Egipto, con 175 nacionales afganos, entre ellos 75 menores de edad.

Semana y media después, el 10 de septiembre, un quinto grupo de 93 personas fue recibido en México, integrado por trabajadores de medios de comunicación y activistas.

**Para el resto de las personas, México fue un lugar seguro que les permitió a cientos de ellas estar en una situación de paz, sin la constante amenaza contra sus vidas que enfrentaban en Afganistán y en condiciones muy diferentes.**

En suma, a partir de la estrategia de protección por razones humanitarias, el Gobierno de México ha logrado apoyar a 1817 afganos, de los cuales aproximadamente 600 han llegado a nuestro país. La diferencia entre ambas cifras se explica porque un porcentaje importante de estas personas logró obtener refugio o asilo en naciones específicas, mientras que otro grupo aún se encuentra en Afganistán. De estas 600 personas, más de 80 ya iniciaron trámites para quedarse de manera definitiva en México. Si bien la SRE ha seguido con interés cada uno de los casos, esta segunda fase se encuentra dentro de la competencia de la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, y en los casos de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, autoridad competente en la materia.

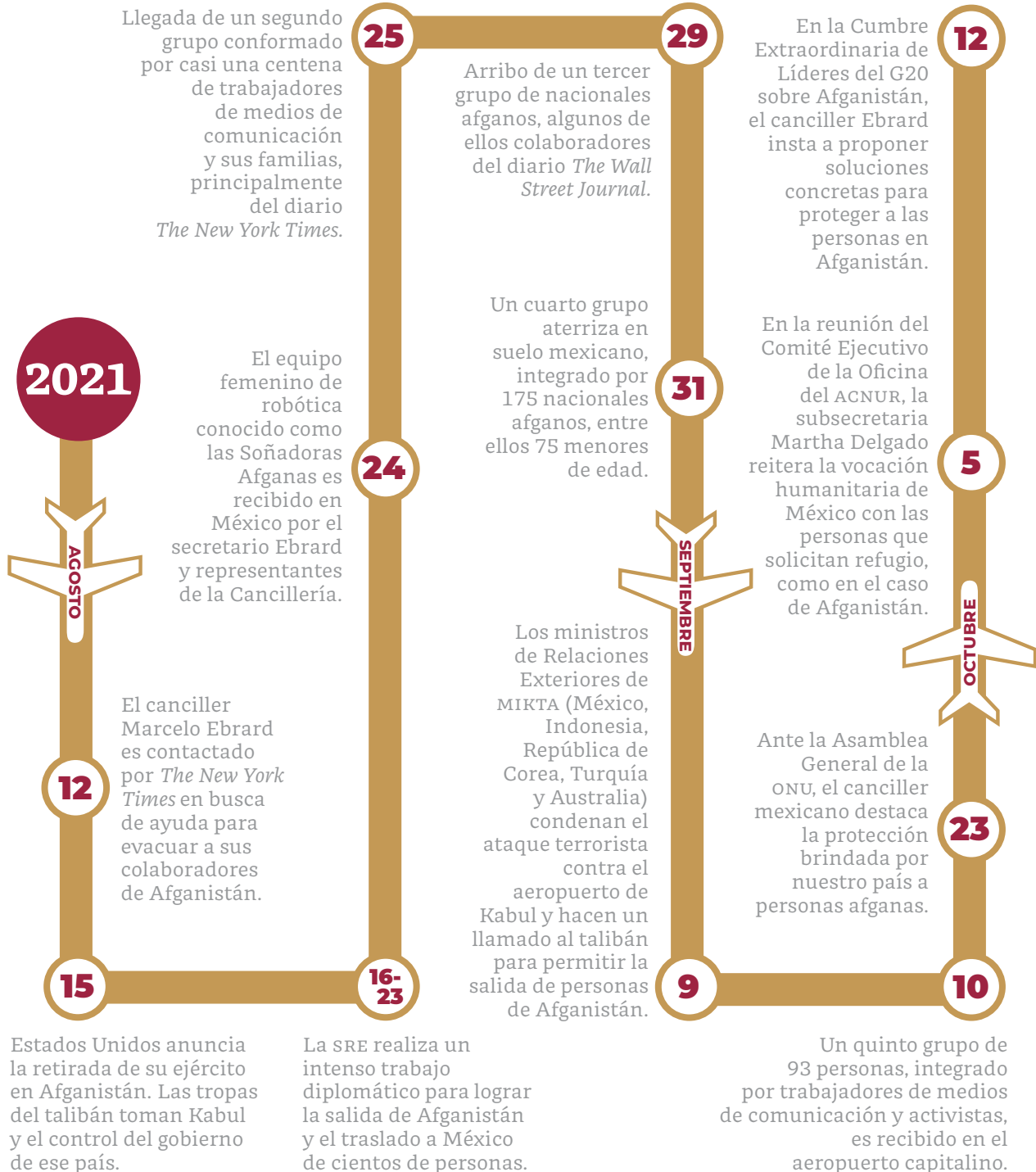
Para el resto de las personas, México fue un lugar seguro que les permitió a cientos de ellas estar en una situación de paz, sin la constante amenaza contra sus vidas que enfrentaban en Afganistán y en condiciones muy diferentes al hacinamiento de los campos de refugiados que se crearon en las fronteras. Así, a salvo, se les ofreció espacio y tiempo para tomar decisiones de vida.

Incluso hoy en día, una parte de los familiares de las Soñadoras Afganas no sabe con certeza por dónde salieron, sobre todo porque no hablaban inglés. Algunos lo hicieron vía África, otros vía Medio Oriente —a través de Qatar— y unas más por Alemania.

Tras más de un año de la crisis, son muy pocas las personas que aún pueden salir del aeropuerto de Kabul y las solicitudes de protección a México también han disminuido considerablemente.



# Cronología de la protección humanitaria de México a personas provenientes de Afganistán







## Tras bambalinas: fundamentos legales

**P**ara apoyar a quienes buscaban salir de Afganistán fue necesario un análisis detallado, creatividad legal y trabajo diplomático, en busca de encontrar el concepto que mejor respondiera a la situación de emergencia que se vivía. El marco jurídico mexicano reconoce tres figuras de protección para personas extranjeras, las cuales encuentran su sustento en tratados internacionales: el asilo político, la condición de refugiado y la protección complementaria.

### Asilo político

Es la protección que el Estado otorga a una persona extranjera, al considerar que ésta, debido a su perfil público, es objeto de persecución política. Cuando quien lo requiere aún no se localiza en suelo mexicano, puede solicitarlo en alguna de nuestras representaciones en el exterior; si nuestro país estima que hay elementos suficientes para concederlo, se inicia un diálogo con las autoridades del Estado donde se encuentra para que le expidan un salvoconducto y se le permita abandonar el territorio sin amenazas ni riesgos contra su vida e integridad física. Se trata de una figura que surge de la práctica en América Latina, consagrada en tratados interamericanos, pero que, al no encontrarse en instrumentos internacionales de alcance global, no es reconocida como tal en el resto del mundo; por lo tanto, Afganistán no está obligado a reconocerla ni a emitir salvoconductos. Aunado a esto, de habersele concedido asilo en México a las personas afganas, se les habría imposibilitado la solicitud de cualquier otro tipo de garantía en una tercera nación.

El marco jurídico mexicano reconoce tres figuras de protección para personas extranjeras, las cuales encuentran su sustento en tratados internacionales: el asilo político, la condición de refugiado y la protección complementaria.

### Condición de refugiado

Se trata de una figura ampliamente reconocida a nivel mundial, regulada de manera específica por la Convención sobre el Estatuto de los

La Consultoría Jurídica fue clave en la protección de las personas. FOTOGRAFÍA © SRE.



ALEJANDRO CELORIO ALCÁNTARA

Consultor jurídico

EN PRIMERA PERSONA

“

Expedimos un documento donde señalamos el otorgamiento del asilo político y luego una frase: “Sirva este documento como salvoconducto para llegar a México”.

¿Existe en la ley de Afganistán el salvoconducto? No. ¿Afganistán es parte de una convención donde se reconozca el salvoconducto? No. ¿Afganistán tenía la obligación de otorgar un salvoconducto, es decir, permitir la salida? No, pero logramos, con una cuestión ingeniosa, comunicar oficialmente que México estaba dispuesto a recibirlas y por eso se les tenía que permitir el tránsito seguro a través de retenes del talibán, acceder al aeropuerto que estaba bajo control de las fuerzas armadas estadounidenses y finalmente abordar los aviones que estuvieran disponibles.

Las personas habían solicitado el asilo político verbalmente y lograron salir de Afganistán con el otorgamiento por escrito de México, restándoles cumplir con lo dispuesto en la legislación migratoria vigente para residir de manera permanente en México. Muchas de estas personas dijeron: “Ya salí de Afganistán, pero mi intención es llegar a Estados Unidos o a otro país en donde estén mis familiares. Yo no me quiero quedar en México para siempre”. Entonces, aquellas personas que no quisieron residir de manera permanente en México, lograron tramitar unas semanas después su ingreso legal a Canadá y a Estados Unidos, principalmente.

Lo más importante de este esfuerzo es que la normatividad vigente permitió responder oportunamente a la situación de emergencia que se vivía en Afganistán, que las personas volaran a Qatar y luego a México, y que después pudieran acogerse a la protección humanitaria mexicana o de otros países.

¿Y por qué fue tan importante esta fórmula? Porque si las personas afganas hubieran solicitado la condición de residente permanente en México —es decir, “ya son asilados mexicanos y van a ser mexicanos en algún momento”—, hubiéramos dañado sus peticiones de asilo en Estados Unidos o en Canadá, porque un juez migratorio en esos países hubiera podido decir: “Ya estás en México de manera permanente; no necesitas de la protección de mi país”.

Pero fue al contrario. Las personas ingresaron a México de manera legal con un permiso de estancia únicamente por seis meses, tiempo que les permitió evaluar si deseaban formalizar su residencia permanente en México o reunificarse con su familia o buscar protección en otro país. Y ha funcionado muy bien.

”



Refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951, y su Protocolo, adoptado en Nueva York el 31 de enero de 1967, cuyo enfoque radica en la protección de los derechos humanos y la solicitud debe presentarse una vez en territorio mexicano, momento en que se inicia un análisis por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Dado que el reconocimiento de la condición de refugiado requiere que la persona solicitante se encuentre en nuestro país, las personas de Afganistán primero tendrían que haber llegado a territorio nacional para solicitarlo —ya fuera por sus propios medios o con la ayuda de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil o del gobierno mexicano—, restringiendo su posibilidad de solicitar la protección de algún otro país, pues también habría implicado que establecieran su residencia permanente aquí, y eso no era lo que una gran parte buscaba.

*México fue de los primeros países, y estando tan lejos de Afganistán, que encontró la forma de sacar gente. Otros países dijeron: "Bueno, yo puedo recibir a 100". Y el canciller Ebrard dijo: "Para los que lo necesitan". Y encontramos la fórmula.*



**ALEJANDRO CELORIO ALCÁNTARA**  
Consultor jurídico



A salvo en nuestro territorio.  
FOTOGRAFÍA © SRE.



## DIFERENCIAS ENTRE ASILO Y REFUGIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS APLICABLES

Asilo	Refugio
Es una facultad discrecional del Estado. Su concesión constituye un acto de política exterior.	Es un derecho humano.
No existe un procedimiento universal para su concesión. El procedimiento se ha derivado de la práctica regional y los aspectos generales contenidos en los instrumentos convencionales regionales.	El procedimiento de reconocimiento se lleva a cabo conforme a estándares reconocidos internacionalmente.
<p>Motivos de la persecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• delitos políticos, o</li> <li>• delitos comunes con fines políticos.</li> </ul>	<p>Motivos de la persecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• raza</li> <li>• religión</li> <li>• nacionalidad</li> <li>• pertenencia a un determinado grupo social</li> <li>• opiniones políticas</li> <li>• género, conforme a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LRPCAP)</li> <li>• violencia generalizada</li> <li>• agresión extranjera</li> <li>• conflictos internos</li> <li>• violación masiva de los derechos humanos</li> <li>• otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.</li> </ul>
Se concede sólo en casos de urgencia, es decir, cuando el individuo efectivamente es perseguido y su vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro.	Se reconoce la condición de refugiado cuando existen temores fundados de persecución.
El individuo puede o no estar en territorio del Estado asilante para solicitarlo.	Conforme a la LRPCAP, el individuo necesariamente debe encontrarse en territorio mexicano.
Conforme a la LRPCAP, por tratarse de un acto de política exterior, corresponde a la SRE su concesión.	Conforme a la LRPCAP, es competencia de la SEGOB determinar si lo reconoce o no.
Al conceder el asilo se debe informar de inmediato al país de origen.	Conforme a la LRPCAP, una vez presentada la solicitud de reconocimiento no se podrá proporcionar información alguna al país de origen (ello implica la activación del principio de no devolución y la improcedencia de la notificación consular).

Fuente: SRE.





### Protección complementaria

Conforme a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, es la protección que el Estado mexicano otorga a la persona extranjera que no habiendo sido reconocida como refugiada, no puede ser devuelta al territorio de otro país en donde su vida se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Incluso así, esta figura de protección tampoco aplicaba en la situación de las personas afganas, ya que primero debían agotar el procedimiento establecido por la Secretaría de Gobernación para el

*En cuanto a las personas de Afganistán, las figuras de refugio, asilo e incluso la protección complementaria eran insuficientes para lo que se necesitaba. Como era una emergencia, lo más importante era que salieran de ahí y darles la opción, ya fuera con ellas en territorio mexicano o en algún otro lugar, para que decidieran a dónde ir.*



GABRIELA MORENO HIDALGO  
Directora de Tratados I, Consultoría Jurídica

### CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS Y PROTOCOLO Artículo 1



#### Definición del término “refugiado”

- A. A los efectos de la presente Convención, el término “refugiado” se aplicará a toda persona:
  - 1) [...]
  - 2) Que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él.

En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad, se entenderá que la expresión “del país de su nacionalidad” se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean; y no se considerará carente de la protección del país de su nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posea.



EXTRACTO



reconocimiento de la condición de refugiado, debiendo encontrarse en nuestro país.

### La estrategia de protección por razones humanitarias

En vista de que las figuras de protección internacional reconocidas por nuestra legislación nacional no bastaban para apoyar a las personas de

Afganistán, la Consultoría Jurídica de la SRE buscó opciones, con base en el marco normativo nacional e internacional, que les permitieran viajar a México sin riesgos durante su salida y tránsito y, una vez aquí, pudieran elegir su mejor opción.

En ese sentido, considerando que la normativa aplicable en materia migratoria prevé la posibilidad de internación en nuestro país a personas extranjeras por razones humanitarias, y que ello ha sido autorizado de manera excepcional en ocasiones anteriores, se estableció una estrategia para apoyar los esfuerzos de las áreas políticas de la SRE, que les permitiera entablar un diálogo con las autoridades que estaban en el poder para conseguir la salida sin riesgo de las personas y, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, per-

Se estableció una estrategia para apoyar los esfuerzos de las áreas políticas de la SRE, que les permitiera entablar un diálogo con las autoridades que estaban en el poder para conseguir la salida sin riesgo de las personas.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 11

EXTRACTO

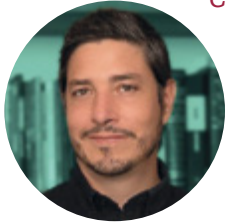
“

Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país. Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones.

”



Integrantes del cuarto grupo de personas afganas en la terminal aérea de la Ciudad de México (31 de agosto de 2021). FOTOGRAFÍAS © SRE.



*Cuando estamos ante situaciones como la que se vivió y se vive todavía en Afganistán, o bien en otros países, y siempre actuando dentro de lo que nos permite el marco normativo mexicano, hay que encontrar fórmulas que nos permitan cumplir con el objetivo.*

**PABLO MONROY CONESA**  
Embajador de México en Perú  
y exconsultor jurídico adjunto "A"

mitir su ingreso a territorio nacional como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas por razones humanitarias.

En suma, esta estrategia de protección por razones humanitarias, que permitió la llegada al país de cerca de 2000 personas de Afganistán, fue diseñada conforme al marco normativo vigente, cuya implementación marca un precedente para la administración liderada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y deja una lección fundamental: ante situaciones como la que

se vivió y aún se vive en Afganistán y otros países, mediante una política exterior ingeniosa y siempre dentro de lo que permite la normatividad



Lejos del peligro, entre la melancolía y la esperanza.  
FOTOGRAFÍAS © SRE.



## LEY DE MIGRACIÓN

### Título segundo. Derechos y obligaciones de los migrantes



**Artículo 6.** El Estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria.

**Artículo 7.** La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente Ley.

**Artículo 8.** Los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables [...]

**Artículo 10.** El Estado mexicano garantizará a los migrantes que pretendan ingresar de forma regular al país o que residan en territorio nacional con situación migratoria regular, así como a aquéllos que pretendan regularizar su situación migratoria en el país, el derecho a la preservación de la unidad familiar.

**Artículo 11.** En cualquier caso, independientemente de su situación migratoria, los migrantes tendrán derecho a la procuración e impartición de justicia, respetando en todo momento el derecho al debido proceso, así como a presentar quejas en materia de derechos humanos, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución y demás leyes aplicables.

En los procedimientos aplicables a niñas, niños y adolescentes migrantes, se tendrá en cuenta su edad y se privilegiará el interés superior de los mismos.



EXTRACTO



Así, con ingenio jurídico, y pese a que en términos estrictos los salvoconductos debían haber sido expedidos por Afganistán, fue México quien los extendió.

mexicana, resulta clave encontrar fórmulas que cumplan con el objetivo de salvar vidas.

Así, con ingenio jurídico, y pese a que en términos estrictos los salvoconductos debían haber sido expedidos por Afganistán, fue México quien los extendió.

La estrategia funcionó, pues les permitió a muchas personas cruzar retenes tanto estadounidenses como talibanes en torno al aeropuerto de Kabul, salir de allí y en muchos casos atravesar otros territorios gracias a esos documentos. A su llegada a la capital mexicana, ingresaron con una Forma Migratoria Múltiple (FMM) por razones humanitarias que las autorizó a permanecer en México durante 180 días, que es el periodo dispuesto por la ley, libres de la amenaza de deportación y con la posibilidad de solicitar una extensión de su vigencia.

A las puertas de una vida libre de amenazas. FOTOGRAFÍA © SRE.









## Directorio

**Marcelo Ebrard Casaubon**

Secretario de Relaciones Exteriores

**Carmen Moreno Toscano**

Subsecretaria de Relaciones Exteriores

**Maximiliano Reyes Zúñiga**

Subsecretario para América Latina y el Caribe

**Martha Delgado Peralta**

Subsecretaria para Asuntos Multilaterales  
y Derechos Humanos

**Roberto Velasco Álvarez**

Jefe de Unidad para América del Norte

**Laura Elena Carrillo Cubillas**

Directora ejecutiva de la Agencia Mexicana  
de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**Alejandro Celorio Alcántara**

Consultor jurídico

**Daniel Millán Valencia**

Jefe de la Oficina del C. Secretario  
de Relaciones Exteriores

**Esteban González Mancha**

Director general de Comunicación Social

**Alejandro Alday González**

Director general del Instituto Matías Romero



**MÉXICO Y LA ESTRATEGIA  
DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DE AFGANISTÁN**

se terminó de imprimir en diciembre de 2022 en la Ciudad de México.

En su composición se utilizaron las fuentes Montserrat y GMX.





**BIENVENIDOS A LA CIUDAD DE MÉXICO**  
WELCOME TO MEXICO CITY

Ante la retirada del ejército de Estados Unidos y el regreso del talibán al poder en Afganistán, a mediados de agosto de 2021, México recibió a varios grupos de personas provenientes de esa nación, que incluyó al equipo femenino de robótica conocido como las Soñadoras Afganas y a gente que colaboraba en diversos medios de comunicación, el gobierno depuesto y organizaciones de la sociedad civil, junto con sus familias.

Se trató de una decisión del Estado mexicano en apego a nuestra tradición de refugio, asilo y protección internacional, con el compromiso de otorgar asistencia por razones humanitarias a quienes así lo solicitan cuando su vida y su integridad se encuentran en peligro, por motivos que incluyen la persecución política y la discriminación étnica, religiosa y de género.

Gracias a la suma de esfuerzos entre el Gobierno de México y diversas instancias civiles y del sector privado fue posible que cerca de 2000 personas llegaran a nuestro país a partir del 24 de agosto de 2021. Estas acciones, que refrendan una política exterior consistente, fueron recibidas con admiración y agradecimiento tanto en los foros globales como en el ámbito nacional.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores, la defensa permanente de los derechos humanos y la promoción del sistema multilateral fortalecen el prestigio, el respeto y la credibilidad de la diplomacia mexicana en materia de refugio, asilo y protección internacional, de manera equiparable a nuestra postura en contra de las armas nucleares y a favor de una migración ordenada.

